7838 *REAL DECRETO 609/1985, de 30 de abril, por el que se nombra Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia a don Manuel Souto Alonso.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril de 1985,

Vengo en nombrar Director general de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia a don Manuel Souto Alonso.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

7839 *REAL DECRETO 610/1985, de 30 de abril, por el que se nombra Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Gonzalo Junoy García de Viedma.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril de 1985,

Vengo en nombrar Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Gonzalo Junoy García de Viedma.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

7840 *ORDEN de 28 de marzo de 1985 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Ernesto Eusebio García y Sanz, Profesor auxiliar numerario de Escuelas Superiores de Bellas Artes, conforme a lo previsto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto.*

Ilmo. Sr.: La disposición transitoria quinta, uno, de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el número primero, uno y dos, de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12), estableció que quedasen integrados, en sus propias plazas, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Auxiliares Numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes que estuviesen en posesión del título de Doctor, y que fuesen integrados en el mismo aquéllos que lo obtuviesen en el plazo de cinco años.

Don Ernesto Eusebio García y Sanz, Profesor auxiliar numerario de Bellas Artes, en situación de excedencia voluntaria, ha justificado con posterioridad haber obtenido el título de Doctor, por lo que debe ser integrado en el citado Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, manteniendo su situación anterior de excedencia voluntaria, conforme al artículo 29.3, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, toda vez que el interesado pertenece al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias con destino en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Toledo.

En su consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.–Nombrar Profesor del Cuerpo de Titulares de Universidad, con efectos de 12 de julio de 1984, al Profesor auxiliar numerario de Escuelas Superiores de Bellas Artes, don Ernesto Eusebio García y Sanz, número de Registro de Personal A44EC9998.

Segundo.–Por la Dirección General de Enseñanza Universitaria se expedirá el correspondiente título, en el que se hará constar la titularidad del interesado, que será la misma que ostentaba como funcionario perteneciente al Cuerpo de Profesores Auxiliares Numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, manteniendo el interesado la misma situación de excedencia voluntaria en que se encontraba y siendo de aplicación a estos efectos el artículo 29.3, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1985.–P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

7841 *ORDEN de 30 de abril de 1985 por la que se dispone el cese de don Gonzalo Junoy García de Viedma como Director provincinal del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Gonzalo Junoy García de Viedma como Director provincial de Educación y Ciencia de Madrid, por pase a otro destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de abril de 1985.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7842 *REAL DECRETO 611/1985, de 30 de abril, por el que se dispone el cese de don Jaime Montalvo Correa como Director del Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social.*

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta, 1, del Real Decreto 530/1985, de 8 de abril, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril de 1985,

Vengo en disponer el cese de don Jaime Montalvo Correa como Director del Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
JOAQUIN ALMUNIA AMANN

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7843 *REAL DESPACHO de 19 de abril de 1985 por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Bienvenido Guevara Suárez, Presidente de la Sala Tercera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo; 73.1 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo; el 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y la disposición adicional primera de la Ley 17/1980, de 24 de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del dá 19 de abril de 1985,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el dá 5 de mayo de 1985, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Bienvenido Guevara Suárez, Magistrado-Presidente de la Sala Tercera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 19 de abril de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET